



ACG48/2: Convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de octubre de 2011 para la finalización de los estudios de licenciado de Derecho (plan 2000)

- Aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 27 de septiembre de 2011

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN DERECHO (PLAN 2000) EN EL MES DE OCTUBRE DE 2011

(Informada favorablemente por la Comisión Académica en su sesión de 16 de septiembre de 2011 y aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del 27 de septiembre de 2011)

Con fecha 31 de octubre de 2006, se publicó la Ley 34/2006 de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Dicha Ley regula las condiciones de obtención del título profesional de abogado y el título profesional de procurador de los tribunales (art.1), dicho título será requisito imprescindible para la colegiación en los correspondientes colegios profesionales y por lo tanto para el ejercicio de las respectivas profesiones.

La disposición final tercera la regula la entrada en vigor de la repetida ley, indicando que lo hará a los cinco años de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y puesto que se publicó con fecha 31 de octubre de 2006, el próximo 31 de octubre estará ya en vigor.

La disposición transitoria única de la referida ley, señala en su punto 3 que *“Quienes en el momento de la entrada en vigor de la presente Ley se encontraran en posesión del título universitario de licenciado o de grado en Derecho, y no estuvieran comprendidos en el apartado anterior, dispondrán de un plazo máximo de dos años, a contar desde su entrada en vigor, para proceder a colegiarse, como ejercientes o no ejercientes, sin que les sea exigible la obtención de los títulos profesionales que en ella se regulan”*.

En este contexto, analizado en la Facultad de Derecho el referido nuevo marco legal, una vez aprobada la propuesta que se presenta por la Comisión de Gobierno de este Centro, elevada la misma al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, con objeto de posibilitar la obtención del título de Licenciado en Derecho antes del 31 de octubre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprueba la realización de una convocatoria extraordinaria de examen para finalización de los estudios de Licenciado en Derecho en el mes de octubre de 2011, con el calendario que se adjunta, en los siguientes términos:

1º) Dado el contexto y carácter extraordinario de la convocatoria, ésta no viene afectada por el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno para el curso 2011-2012, ni por los plazos establecidos en la normativa reguladora del resto de exámenes programados por la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el curso 2011-2012, siendo de aplicación el calendario aquí propuesto.

2º) Podrán acogerse a esta convocatoria extraordinaria los estudiantes de las titulaciones de “Licenciado en Derecho” y de las dobles titulaciones de “Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho” y “Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho”. Para poder presentarse en dicha convocatoria a alguna asignatura será necesario haber estado matriculado en cursos anteriores de la misma y reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener superada el 85% de la carga lectiva global del correspondiente Plan de Estudios (plan 2000).
- b) Para tener derecho a esta convocatoria extraordinaria de finalización de estudios los estudiantes tendrán que estar legalmente matriculados con antelación a las fechas de examen, de acuerdo con los plazos estipulados en el calendario adjunto.
- 3º) Los estudiantes que cumplan los requisitos y opten por acogerse a la misma, no podrán optar a la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios programada por el centro para el mes de diciembre de 2011, entendiéndose, por tanto, que el estudiante ha optado por adelantarla y renuncia a la del mes de diciembre.
- 4º) La presentación a esta convocatoria extraordinaria computa en los mismos términos establecidos en la normativa vigente, por la cual se tiene derecho a dos convocatorias en el curso académico matriculado.
- 5º) Los plazos por los que se registrará esta convocatoria son los siguientes:

CALENDARIO DE LA CONVOCARIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE OCTUBRE DE 2011 PARA LA TITULACIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO	
Plazo de solicitud (a efectuar en la Secretaría de la Facultad de Derecho)	28 al 30 de septiembre
Revisión de solicitudes y planificación de exámenes	3 al 4 de octubre
Exámenes	6 al 15 de octubre (Incluyendo sábado. El día 12 es festivo)
Corrección de exámenes y revisión	Hasta el 21 de octubre
Fecha límite de entrega de actas	24 de octubre
Tramitación de títulos	Hasta el 28 de octubre